





Minuta de Reunión de Trabajo Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas, del día ocho de marzo de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la **Dirección General de Coordinación de Fondos y Subsidios** del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en Calle Puerto Manzanillo, número 2011, 1er. Piso, Colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170; con el objeto de llevar a cabo la **Reunión Mensual de Conciliación de Seguimiento Programático Presupuestal y Financiero de Aplicación de Recursos, así como el Seguimiento a los Programas de Capacitación y Avances a los Compromisos del Anexo Técnico del FASP 2022 y 2023, con corte al 28 de febrero 2023.**

Objeto

Verificar que el proceso de la aplicación y ejercicio de los recursos asignados, cumplan de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) vigentes y los resultados de su aplicación, así como en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.

Asistentes

Nombre Completo	Cargo	Firma
Mtro. Oscar Horacio Mora Brito	Director General de Coordinación de Fondos y Subsidios	JSCAL WOODS
L.C. Juan José Lugo Sanabria	Subdirector de Planeación Presupuestal de la Dirección de General de Coordinación de Fondos y Subsidios.	
L.A. Rocio López Alarcón	Encargada del área de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación de Fondos y Subsidios.	Jul 2
C. Felipe de Jesús Hernández Carrera.	Jefe de Departamento de la Fiscalía General de Justicia.	
Lic. Ana Luisa Camacho Arriaga.	Subdirectora de la Fiscalía General de Justicia.	ALCA*

a hoja forma parte de la Minuta de la reunión mensual de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas, montos, fechas, objetivo y Fines plasmados en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico de los recursos del FASP 2022







L.C.P. Gloria Estrada Rosario Análisis e integración contable financiero y presupuestal.



Para iniciar la reunión, el Mtro. Oscar H. Mora Brito puntualiza los aspectos que se atenderán:

1) Seguimiento Programático Presupuestal y Financiero de Aplicación de Recursos

Mediante oficio no. 206B011A0000000/SESESP/0388-4/2022, la FGJEM envió la documentación correspondiente en formato PDF para su registro como a continuación se describe:

FASP 2022.

De acuerdo con el techo presupuestal autorizado por un monto de \$143,718,457.00, de los cuales \$136,711,847.00 son recurso federal y \$ 7,006,610.00 son recurso estatal y en cumplimiento a lo solicitado por este Secretariado Ejecutivo, la FGJEM remite:

- SPEI por un monto de \$281,492.88 de recurso estatal y \$1,911,403.31 de recurso federal por concepto de pago de rendimientos financieros.
- Pólizas de Egresos correspondientes al mes de enero 2023.

La FGJEM remite estados de cuenta bancarios correspondiente al mes de febrero de 2023.

Es importante mencionar que la fecha límite para la cancelación de cuentas bancarias es el día 27 de marzo del presente año.

Ath

9







Documentación pendiente al cierre:

- Conciliación bancaria y pólizas de ingresos del mes de enero y febrero, así como las pólizas de egresos del mes de febrero, que serán entregadas el día 13 de marzo del presente año.
- Cancelación de cuentas bancarias.

FASP 2023

De acuerdo con el techo presupuestal autorizado por un monto de \$143,718,457.00, de los cuales \$136,711,847.00 son recurso federal y \$ 7,006,610.00 son recurso estatal, se determina lo siguiente:

- 1) En relación a las conciliaciones bancarias y estados de cuenta, la FGJEM presenta:
- Estados de cuenta bancarios correspondiente al mes de febrero remitidos.
- Conciliaciones bancarias y polizas de ingresos y egresos; la FGJEM comenta que fueron solicitadas al área de control presupuestal y esta en espera de respuesta.
- 2) En cuanto al seguimiento de la ministración de los recursos FASP 2023, la Fiscalía refiere el avance que se tiene para la liberación del recurso conforme a lo siguiente:
- Cancelación del recurso del capitulo 6000 mediante oficio no. 20704000L/0064/2023.
- Para la solicitud de la ampliación presupuestal liquida y no líquida mediante oficio no. 400LK2A000/419/2023 y 400LK2A000/420/2023.
- Oficio de ampliación presupuestal liquida y no liquida con el oficio no.20704001L/0405/2023.
- Liberación de recurso con folio, esta en proceso.
- Se recibió Ministración estatal de fecha 01 de marzo por un monto de \$1,500,000.00.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En cuanto a la "Solicitud de Información y Documentación al Gobierno del Estado de México, relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Correspondientes Al Ejercicio Fiscal 2022", relacionada con la auditoría combinada de cumplimiento, desempeño y a los sistemas de control interno.

De la revisión realizada a la información presentada por la Fiscalía General de Justicia, de acuerdo a los numerales notificados en el oficio antes referido, se determina lo siguiente:

9

hoja forma parte de la Minuta de la reunión mensual de seguirniento y evaluación del cumplimiento de metas, montos, fechas, objetivos y Fines plasmados en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico de los recursos del FASP 2022. Llevada a cabo el día 8 de marzo de 2020.

Corte cierre febrero 2023







Transferencia de recursos:

22. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo, desde su recepción, administración, ejercicio e inversión y, en su caso, las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2022 y durante el primer trimestre de 2023, de acuerdo con la siguiente estructura: (En formatos PDF y Excel).

Número de cuenta	Institución Bancaria	Tipo de cuenta	Objeto de la cuenta	Representante legal de la cuenta	Firmas autorizadas	Periodo de gestión de los funcionarios que firman	Fecha de apertura de la cuenta
------------------------	-------------------------	-------------------	---------------------------	-------------------------------------	-----------------------	--	--------------------------------------

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionarlo público que lo elaboró, revisó y autorizó del área que genera dicha información.

Asimismo, copia de los nombramientos e identificación oficial de los servidores públicos facultados para firmar cheques y/o realizar transferencias electrónicas y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas autorizadas de las cuentas bancarias, sus modificaciones; así como de los servidores públicos a los cuales se les entregó y/o manejan el dispositivo electrónico que permite realizar transferencias bancarias vía remota, denominado NetKey, Token, o similares. (Requisitar Anexo "1").

Entregado

24. Integración de los recursos federales del fondo y los rendimientos financieros recibidos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como los que en su caso se recibieron durante el 2023, de acuerdo con la siguiente estructura. (Formatos PDF y Excel).

\$1.5 m		N1.6			
Número de cuenta bancaria	Institución Bancaria	Número de recibo oficial	Fecha de recibido	Monto (pesos)	Rendimientos financieros

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionarlo público que lo elaboró, revisó y autorizó del área que genera dicha información.

Nota: el Área Ejecutora actualizará enero febrero 2023

25. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuentas (s) bancarias (s) utilizada(s) por mes y año, de enero a diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023, desde la recepción de los recursos del fondo, administración, ejercicio e inversión de acuerdo a la siguiente estructura. (Formatos Excel y PDF).

Número de	Rendim	entos Financieros gene	rados
cuenta	Año	Mes	Importe

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionarlo público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

Nota: el Área Ejecutora actualizará enero febrero 2023

26. Recibos y/o comprobantes fiscales expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente por cada una de las aportaciones recibidas del ejercicio fiscal 2022. (En formato PDF).

Entregado

Información contable y presupuestaria de la(s) instancia(s) ejecutora(s) de los recursos del Fondo:

27. Copia de las conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas donde se administraron los recursos de enero a diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023. **(En formato PDF).**

5

Corte cierre febrero 2023

ta hoja forma parte de la Minuta de la reunión mensual de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas, montos, fechas, objetivos y Fines plasmados en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico de los recursos del FASP 2022. Llevada a cabo el día 08 de marzo de 2023.







Nota: el Área Ejecutora actualizará enero-febrero, 2023.

28. Pólizas contables y presupuestales de los recursos federales del fondo recibidos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente, y de los rendimientos generados con su documentación comprobatoria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes del 2023. (En formato PDF).

Nota: el Área Ejecutora actualizará enero-febrero, 2023

29. Balanza de comprobación detallada, al último nivel contable, en la que se identifiquen los ingresos y egresos del fondo al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023. (En formatos PDF y Excel).

30. Auxiliares contables de los ingresos, de bancos de todas las cuentas bancarias utilizadas para la recepción, administración e inversión de los recursos del FASP 2022; de egresos por concepto de gasto y por partida específica, que contenga como mínimo programa con prioridad nacional, subprograma, capitulo, partida genérica, partida específica, póliza (diario, cheque, egresos, etc), factura, beneficiario, concepto, contrato, cuenta bancaria pagadora, fecha de pago e importe; así como también de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, proveedores, acreedores, deudores diversos y otros ingresos del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, (ver formato requerido en el numeral 44). Asimismo, reporte del registro de inventario de los bienes adquiridos, reporte presupuestal del fondo, clasificador por objeto del gasto o similar (en formatos PDF y Excel)

Nota: actualizar enero-febrero 2023

						cumento ización de			Transi	erencia	Electrón	ica		Fac	tura						Contrato					10
Programa con Priorided Nacional	Ejes utor del Gast o	Cap Del gast o	Pertida Gen.	Nombre de la Partidu Especifica	Nú:n Doct o	Fech 9	Mont o	Núm. Póliza de agreso a	Núm. De transferenc is	Fec ha	Mon to	Núm. De Cuent s	Banco	Núm.	Impo rte Total	Núm.	Tipo de Procedi miento	Núm. de Proced imiento	Nombr e del Provee dor o Contra tista	RFC	Objeto del contrat o	Import e	Vig enc ia	Tipo de Adjudi cación	Núm. De Conv. Modif.	Compr a Gonsol idada SI/NO

31. Pólizas de egresos o pólizas cheque con su documentación comprobatoria y justificativa del gasto, transferencias electrónicas (cash Windows, spei o equivalentes) y órdenes de pago o similares, por el periodo 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2023, información que deberá ser organizada en archivos por Programa con Prioridad Nacional, en medio magnético (PDF) debidamente certificado.

Nota: actualizar enero-febrero 2023

32.- Indicar mediante oficio la clave que identifique las operaciones realizadas con los recursos del fondo FASP 2022 y se precise el procedimiento de registro de activo y patrimonio, con un ejemplo del registro en activo y patrimonio de un vehículo y un equipo informático que se haya adquirido con recursos del FASP 2021, en medio magnético (PDF) debidamente certificado.

Entregado







33. Precisar mediante oficio el procedimiento del manejo de los recursos del FASP 2022, desde su recepción hasta el pago al proveedor, incluyendo todas y cada una de las cuentas bancarias donde se depositó el recurso a los ejecutores del gasto, señalando las causas, fundamentación y motivos de la transferencia de los recursos a otras cuentas en su caso.

Entregado

34. Plan de cuentas (Catálogo de cuentas) contables y presupuestarias al último nivel, manual de contabilidad y quía contabilizadora. (En formatos PDF y Excel).

Entregado.

35. Conciliación contable y presupuestal entre el saldo de los estados de cuenta bancarios utilizados para la administración de los recursos y el monto pendiente de pago reflejado en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (o su equivalente) al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023. (En formatos PDF y Excel).

Nota: actualizar enero-febrero, 2023

36. En caso de no existir información contable y presupuestaria exclusiva del fondo, llenar el cuadro de flujo de efectivo que se adjunta de manera mensual **en el Anexo "2".**

No aplica

37. Reglamento Interior, Organigrama, Catálogo de Puestos y Manual General de Organización y de Procedimientos (en su caso) de la(s) instancia(s) ejecutora(s), vigentes en 2022 y 2023. (En formato PDF)

Entregado

38. Relación, nombramientos e identificaciones oficiales de los servidores públicos de la(s) instancia(s) ejecutora(s) que intervinieron en el manejo, ejercicio, administración y autorización de los recursos del FASP 2022, indicando las funciones, responsabilidades, periodos en los que desempeñaron el cargo, RFC, domicilio particular, nombre y teléfono. Incluir personal que tenga la responsabilidad de autorizar los pagos, contratos, convenios, adendums, y de quienes verifican la documentación comprobatoria, las fechas de entrega de bienes, servicios u obra; y autorizan, designan y disponen de los bienes adquiridos (Requisitar Anexo "1"). (En formato PDF y Excel).

Entregado

Destino de los recursos

39. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (cierre del ejercicio) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2023 acumulado del principal y de los rendimientos financieros, a nivel capítulo de gasto y partida específica, sin remanentes de ejercicios anteriores ni otras fuentes de financiamiento y separar la aplicación de los rendimientos financieros, a dichas fechas, debidamente firmado por las personas responsables de su elaboración, revisión y autorización, señalando nombre y cargo. (En formatos PDF y Excel).

eros, s de por atos

XX







44. Proporcionar en archivo electrónico (Excel) la información que se detalla en el cuadro siguiente, la cual deberá contener los datos de las operaciones realizadas (analítico) por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, la cual debe detallarse por proyecto, con la totalidad de recursos ejercidos del FASP 2022.

This was 1			4-1		autor	cumento ización d	e pago		Transi	ferencia	Electrón	ica		Fac	tura						Contrato					
Programa con Prioridad Nacional	Ejec utor del Gast o	Cap. Del gast o	Partida Gen.	Nombre de la Partida Especifica	Núm Doct a	Fech a	Mont o	Núm. Póliza de egreso s	Núm. De transferenc ia	Fec ha	Mont 0	Núm. De Cuent a	Banco	Núm.	Impo rte Total	Núm.	Tipo de Procedi miento	Núm. de Proced imiento	Nombr e del Provee dor o Contrat ista	RFC	Objeto del contrat o	Import e	Vig enc ia	Tipo de Adjudi cación	Núm. De Conv. Modif,	Comp a Conso idada SI/NO
																										5

Entregado

45. Relación de los compromisos y obligaciones formales de pago para cada una de las obras y acciones realizadas con recursos y rendimientos financieros del FASP 2022 al 31 de diciembre de 2022, por ejecutor del gasto, de los cuales se deberán incluir los contratos correspondientes. (En formatos PDF y Excel). (Ver formato requerido en el numeral 44).

					De	ización d	e pago		Transf	ferencia	Electróni	cn		Fac	tura				11.79		Contrato					
Programa con Prioritad Nacional	Ejec utor dei Gast o	Cap. Del gast o	Partida Gen.	Nombre de la Partida Espacifica	Núm Doet d	Fech a	Mont	Núm. Póliza de egreso s	Núm. De transferenc is	Fec ha	Mon to	Núm. De Cuent B	Banco	Núm.	Impo rte Total	Núm.	Tipo de Procedi miento	Núm. de Proced imiento	Nombr e del Provee dor o Contra tista	RFC	Objeto del contrat o	import c	Vig enc is	Tipo de Adjudi cación	Núm. De Conv. Modif,	Comp a Conso idada SI/NO

Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y obra pública:

49. Relación de contratos celebrados para la adquisición de bienes y servicios, que contenga la siguiente información: programa con prioridad nacional, capítulo del gasto, partida genérica, nombre de la partida específica, documento de autorización de pago (núm., fecha y monto), transferencia electrónica (núm. de póliza de egresos, núm. de referencia, fecha, monto, núm. de cuenta, banco), factura (núm., importe total), contrato (núm., nombre del proveedor o contratista, objeto del contrato, importe, vigencia, núm., de convenio modificatorio, tipo de adjudicación) y la dependencia que ejerció el recurso, del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2023 (en formato Excel) (ver formato requerido en el numeral 44). Así como, copia electrónica de los archivos xml de las facturas pagadas.









						ización d			Transi	erencia	Electrón	ica		Fac	tura						Contrato					
Programa con Priorided Nacional	Ejec utor del Gast o	Cap. Del gast o	Pertida Gen.	Nombre de la Partida Especifica	Núm Dogt o	Fech a	Mont o	Núm. Pólíza de egreso s	Núm. De transferenc is	Foc ha	Mon to	Núm, De Guent æ	Banco	Núm.	Impo rte Total	Núm.	Tipo de Procedi miento	Núm. de Proced imiento	Nombr e del Provee dor o Contra tista	RFC	Objeto del contrat o	Import e	Vig enc ia	Tipo de Adjudi cación	Núrn. De Conv. Modif.	Compr a Consol idada SI/NO

Nota: actualizar enero-febrero, 2023

50. Expedientes unitarios de adquisición de bienes y servicios pagados con recursos del FASP 2022, integrados, donde contenga la documentación que acredite su planeación, procedimiento completo de adjudicación, contratación, convenios modificatorios, adendums, fianzas y documentos de entrega recepción de los bienes y servicios, lo anterior en forma enunciativa no limitativa, debidamente identificados por programa con prioridad nacional, capítulo del gasto, partida genérica, nombre de la partida específica; en medio magnético certificado (escaneada en formato PDF), identificado por proceso y contrato, así como, manifestar mediante oficio que la documentación presentada esta completa y no existe información adicional o faltante en los expedientes requeridos.

De los bienes que ingresan al almacén, proporcionar documentos de entrada y salida o entrega a los beneficiarios finales y de los bienes de activo, los resguardos correspondientes. (en formato PDF). (Este punto será de la muestra de auditoría).

En caso de adquisiciones que no fueron formalizadas mediante contrato, sino con pedido, requisición, orden compra u algún otro medio, señalar mediante oficio las causas y fundamento legal para no realizar un contrato.

Asimismo, indicar mediante oficio por cada uno de los ejecutores del fondo cuál es el proceso y documento que se tiene implementado para la recepción de los bienes y servicios adquiridos.

En el caso de los procedimientos de adjudicación directa, que se hayan realizado con base a los montos mínimos y máximos autorizados, de los cuales no exista un documento donde se enuncie, se funde y motive la excepción a la licitación pública, señalar mediante oficio los números de procedimientos con estas características.

En caso de no haber realizado un contrato por las adquisiciones de bienes y servicios, y que estas se hayan hecho a través de pedido, requisición, u orden compra, señalar mediante oficio las causas y fundamento legal para no realizar un contrato.

Actualizar enero-febrero 2023, pendiente oficio de manifiesto.

54. Padrones de proveedores y contratistas vigentes durante 2022 y 2023. (en formato Excel).

Entregado

57. Relación de las evaluaciones aplicadas y expedientes de cursos de formación inicial, actualización, y de los cursos de formación especializada, instrucción o formación impartidos al personal, que incluya los siguientes datos:

9

a hoja forma parte de la Minuta de la reunión mensual de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas, montos, fechas, objetivos y Fines plasmados en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico de los recursos del FASP 2022. Llevada a cabo el día 08 de marzo de 2023.







- a. Denominación de la evaluación aplicada o curso impartido.
- b. Fuente de financiamiento.
- c. Institución encargada de aplicar la evaluación o impartir el curso.
- d. Número total de elementos de Seguridad Pública en la Entidad federativa.
- e. Número de elementos evaluados o capacitados.
- f. Documento donde se indique el número de elementos aprobados y su respectivo registro y certificado emitido por el centro de evaluación y control de confianza correspondiente.
- g. Documento donde se indique el número de elementos no aprobados emitido por el centro de evaluación y control de confianza correspondiente.
- h. Contratos, convenios, facturas y documentos que acrediten que las evaluaciones de control de confianza fueron aplicadas.
- j. Listas de asistencias, constancias o reconocimientos a favor del personal beneficiado que recibieron los cursos.
- k. De los cursos impartidos con recurso FASP 2022, mandar el siguiente cuadro en formato Excel:

Tipo de Curso impartido (Inicial y/o continuo	Título del Curso Impartido	Período de Impartición del Curso	Nombre de la empresa, dependencia o persona física que impartió el curso	Nombre del Elemento beneficiado	Documento que se expidió que acredita el curso

60. Expedientes que acrediten la aplicación de las evaluaciones de control de confianza pagadas con recurso FASP 2022, que contengan listas de personal evaluado (en formato Excel), facturas, recibos, contratos, convenios, y evidencia documental que acredite la recepción de los servicios contratados; lo anterior en medio magnético certificado (En Formato PDF).

Sobre el particular, es pertinente señalar que en el artículo 17, fracción XI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, prevé, entre otras cosas, la posibilidad legal para "solicitar, obtener y tener acceso a toda la información y documentación que a juicio de la Auditoria Superior de la Federación sea necesaria para llevar a cabo la auditoria correspondiente, sin importar el carácter de confidencial o reservado de la misma...".

Por lo anterior, se debe de proporcionar toda la documentación relacionada con las evaluaciones de control de confianza con recurso FASP 2022.

63. Resguardos de los bienes adquiridos con recursos del FASP 2022, (en formato PDF).

Entregado

Transparencia en el ejercicio y destino del fondo:

69. Proporcionar por oficio, la siguiente información de indicadores debidamente validados por las áreas que contribuyeron al llenado de los siguientes cuadros, así como proporcionar la documentación que respalde la información descrita en los mismos:

No constitution of the con

4 %

a g







	Número total de	N.	% de elementos	Número d	e elementos
Corporación	elementos de seguridad pública en la Entidad Federativa	Números de elementos capacitados	capacitados con los que cuenta cada corporación	Capacitación Inicial (FASP 2022)	Capacitación Continua (FASP 2022)
Fiscalía General de Justicia del Estado o Equivalente					
Otras/1					
Total					
1/Especificar (en su caso agregar filas)					hall be of

Dependencia	Operativos	Administrativos	Total	Operativos	Administrativos	Total
Soporidoriola		2021			2022	
Fiscalía General de Justicia del Estado o Equivalente						
Otras/1						1
Total						
1/Especificar (en su caso agregar filas)						1

Delitos	2021	2022	Variación de 2022 con respecto a 2021
Robo de Vehículos			
Robo a Casa Habitación			
Robo a Transeúnte			
Rebo a Bancos			
Robo a Negocios			
Lesiones			
	11-80		
Otros (Especificar)			
Total			

Pendiente

9

X AV







Por lo anterior, este Secretariado Ejecutivo solicita que la información que no fue presentada en esta reunión de conciliación, se remita el día 9 de marzo de 2023, a las 15:00 hrs.

Cabe mencionar que la información solicitada con corte al 31 de marzo del presente año; deberá considerarse al cierre del mes de Febrero de la misma anualidad.

La Fiscalía General de Justicia, informa que la documental se entregará a más tardar el día 10 de marzo, en razón de que la información se presentará al mes de febrero y por la firma de formatos que se solicitan.

La presente minuta no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegar a determinarse por la autoridad competente con posterioridad.

Fin de la Minuta.

7



